



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

PUBLICACIÓN DE PETICIÓN DE OFERTAS

Código: INF20170410 – EQUIPOS INFORMÁTICOS (29) PARA PLANES DE EMPLEO EMPLEAJOVEN Y MAS30

1. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

Adquisición de 29 equipos informáticos de diversas características que se detallan para dotación de puestos de trabajo que se adscriben temporalmente a personal que va a ser contratado conforme a lo estipulado en los Planes de Empleo “Emplea Joven” y “Emplea 30+”, en virtud de Resolución nº 410/2017 de 21/03/2017 y con financiación por la aplicación presupuestaria 24198-62700 del programa de apoyo a la contratación laboral “EMPLE@S”

Los equipos que tengan como requisito licencia de Windows deberán tener instalado y activado al menos Windows 7 Professional de 64 bit, incluyendo instalación de drivers, service-packs y todas las actualizaciones de sistema publicadas hasta la fecha. Igualmente se deben aportar las pegatinas de licencia u otro documento que acredite fehacientemente la autenticidad de las numeraciones de licencias Windows instaladas, así como otros programas que, en su caso, traigan instalados.

2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

Cantidad	Productos / Descripción / Observaciones
13	Ordenadores portátiles con estas características mínimas: (TIPO “A”) <ul style="list-style-type: none">- Procesador Intel i3: 5005U, 6167U, 6100H ó 7100U (o superiores)- 4 GB RAM- Disco SATA SSD 240 GB (o más)- Tarjeta de red integrada de 1 Gbit/s- Pantalla LED de 15,6” (ó superior) y resolución mínima de 1366 x 768 pix- Salida VGA (ó conversor incluido de HDMI a VGA)- Lector/Grabador DVD- Webcam integrada- Teclado integrado en español, expandido y con bloque numérico
11	Ordenadores de sobremesa: (TIPO “B”) <ul style="list-style-type: none">- Procesador i3 – 6100 ó superior- 4 GB RAM- Disco SATA SSD 240 GB- Tarjeta de red integrada de 1 Gbit/s- Tarjeta de sonido integrada- Salida DVI- Fuente de alimentación 500 W- Chasis con al menos 2 puertos USB frontales
5	Ordenadores de sobremesa: (TIPO “C”) Con las mismas características que el “TIPO B”, pero con estas variaciones:



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

	<ul style="list-style-type: none">- Procesador i5-6400 o superior, con 4 núcleos y 4 hilos, en lugar de procesador i3.- 8GB RAM- Inclusión de tarjeta gráfica chip nVidia GeForce 710 Silent de 2 GB GDDR3- Resto de características, placa y componentes, igual que los equipos "Tipo B"
5	Licencias al menos de Windows 7 PROFESSIONAL 64 bit + Instalación en equipos "TIPO C", con todas las actualizaciones y parches de seguridad actualizadas hasta fecha. La instalación conllevará, además, una mínima parametrización de la privacidad que será comunicada a la empresa a la que se adjudique la compra.
11	Monitor LED para los equipos TIPO "B" <ul style="list-style-type: none">- 19.5" pulgadas (o más), formato panorámico- Resolución de 1366 x 768 pix (o más)- Conectores VGA y DVI (conectado por cable DVI a la CPU)- Altavoces integrados (conectados por jack a la CPU)
5	Monitor LED para los equipos TIPO "B" <ul style="list-style-type: none">- 21.5" pulgadas (o más), formato panorámico- Resolución de 1920 x 1080 pix (o más)- Conectores VGA y DVI (conectado por cable DVI a la CPU)- Altavoces integrados (conectados por jack a la CPU)
15	Teclados con cable USB Logitech K120, en español para equipos TIPO "B" y "C"
15	Ratones ópticos de cable USB, Logitech, modelo B100 para equipos tipo "A", "B" y "C"
13	Bolsas transporte portátiles.
	Se deberán proporcionar los cables de alimentación y/o cargadores de todos los elementos suministrados.
	Transporte a ubicación de destino: Ayuntamiento de El Viso del Alcor, Plaza Sacristán Guerrero 7.
2 años	Garantía



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

3. OFERTAS

DELEGACIÓN:	ORGANIZACIÓN
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN	10/04/2017
CONTACTO TÉCNICO:	Marcos Roldán. Email: informatica@elvisodelalcor.org
PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Siete días hábiles.

4. REQUISITOS DE LA OFERTA

X	Se debe adjuntar fichas o especificaciones técnicas.
X	Se deben Indicar los plazos de garantía.
X	Los portes deben estar incluidos
X	Se debe desglosar importe y los impuestos aplicados (IVA y otros posibles)
X	La oferta debe tener una validez de, como mínimo, TRES meses.
	Se admiten propuestas que contemplen diferentes soluciones.
	Se debe contactar con el responsable para concretar la petición.
	Se debe adjuntar proyecto o documentación adicional.
X	Plazo máximo de entrega: 20 días hábiles a partir de la confirmación de la compra.

5. PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA OFERTA

a) Deberá realizar su oferta económica donde se detalle el alcance del suministro, indicando las especificaciones técnicas, marcas, modelos, pasando su oferta firmada y sellada a formato PDF, que deberá pesar menos de 6 MB.

b) Comprimirá su oferta PDF en formato: ZIP, 7 ZIP ó RAR, con una clave secreta, de su elección, siendo recomendables al menos 10 caracteres de longitud y encriptación de nombres de ficheros.

c) Enviará por email su oferta (fichero comprimido con clave) a: informatica@elvisodelalcor.org con asunto: "Oferta para INF20170407 – ORDENADORES (27) PARA PLANES DE EMPLEO JOVEN Y MAS30". En esta etapa sólo debe enviar el fichero, NO la clave.

En caso de enviar varias ofertas, sólo se considerará la última que haya entrado en plazo.

d) El siguiente día hábil a la finalización del plazo de presentación de ofertas se procederá a la apertura de las mismas, siendo entonces cuando deberá suministrar su clave secreta con la que codificó su fichero comprimido de oferta, estableciéndose un plazo de dos días hábiles para que la proporcione y, pasados los cuales, se entenderá su renuncia por desestimiento si no se aportara.

e) El criterio para asignación de la compra será el de menor precio y, sólo en el improbable caso de empate, se escogerá motivadamente el presupuesto que, por sus características, sea más ventajoso.

f) La compra, sujeta a la disponibilidad presupuestaria, requerirá a nivel interno la correspondiente reserva de crédito que asegure el pago a la empresa, y que se garantizará con carácter previo al encargo. El plazo de suministro empezará a contar desde dicha confirmación de la compra.

g) En caso de indisponibilidad por estocaje, se admitirá material análogo, siempre y cuando todas las características sean iguales o excedan a las de la oferta aceptada, sin que dichas mejoras puedan suponer ningún sobrecoste para el Ayuntamiento.